

RESOLUCIÓN N° 244 / 2014

VISTO:

El Informe sobre las actividades desarrolladas durante su licencia por Año Sabático, presentado por la Dra. Mariana Olga De Santis;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha licencia fue otorgada por el período comprendido entre el 15 de marzo de 2013 y el 14 de marzo de 2014, según Resolución del HCD N° 14/2013 y Resolución Rectoral N° 599/2013;

Que la Resolución Rectoral N° 1122/2001 (TO de la Ordenanza HCS N° 17/87 y sus modificatorias), en su Art. 5 b) prevé la presentación de un informe completo de la tarea realizada, dentro de los seis meses de terminada la licencia otorgada por el año sabático;

Que ha sido elevado con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.-Aprobar el Informe presentado por la Dra. Mariana Olga De Santis (Legajo N° 27.466) del Departamento de Economía y Finanzas, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. 5°, Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 1122/2001 (TO de la Ordenanza HCS N° 17/87 y sus modificatorias).

Art. 2°.-Elevar las actuaciones al H. Consejo Superior conforme lo dispuesto por el Art. 6° de la citada normativa.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

amm



Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECAÑO
Facultad de Ciencias Económicas